

# **TIBER SPAIN, Fondo de Titulización de Activos (Fondo liquidado y extinguido)**

Estados Financieros de Liquidación y Notas a los mismos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018, junto con el Informe de Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Administradores de INTERMONEY TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

### Informe sobre los Estados Financieros de Liquidación

---

#### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de liquidación de TIBER SPAIN, F.T.A.- Fondo liquidado y extinguido - (el Fondo), gestionado por INTERMONEY TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. (la Sociedad Gestora) que comprenden el balance de liquidación a 19 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, el estado de flujos de efectivo de liquidación, el estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación y las notas explicativas correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 19 de diciembre de 2018 (denominados conjuntamente "los Estados Financieros de Liquidación").

En nuestra opinión, los Estados Financieros de Liquidación adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 19 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 19 de diciembre de 2018, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros de Liquidación en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

## **Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención sobre las notas 1 y 2 de los Estados Financieros de Liquidación, en los que se describe que, con fecha 12 de diciembre de 2017, se produjo la cesión de la totalidad de los activos titulizados del Fondo, así como la amortización del bono de titulización, con lo que, de acuerdo a lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, éste entró en un Supuesto de Liquidación, produciéndose la extinción definitiva del Fondo con fecha 19 de diciembre de 2018. En base a estas circunstancias, los administradores de la Sociedad Gestora han formulado los Estados Financieros de Liquidación del Fondo del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 19 de diciembre de 2018 de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

---

## **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los Estados Financieros de Liquidación del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros de Liquidación en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

---

## **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con los Estados Financieros de Liquidación**

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular los Estados Financieros de Liquidación adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de Liquidación libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros de Liquidación, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros de Liquidación en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros de Liquidación.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación. Esta descripción que se encuentra en las páginas 4 y 5, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Antonio Ríos Cid  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20245

11 de abril de 2019



DELOITTE, S.L.

2019 Núm. 01/19/05004

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



## **Anexo de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros de Liquidación, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros de Liquidación o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Si la utilización del principio de empresa en funcionamiento no es adecuado teniendo en cuenta las circunstancias, concluimos si el principio alternativo es aceptable. Si el citado principio alternativo es adecuado, concluimos si la información revelada acerca del principio contable utilizado en la preparación de los Estados Financieros de Liquidación es adecuada.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados Financieros de Liquidación, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros de Liquidación representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora, determinamos los que han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6829617

TIBER SPAIN, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 19 DE DICIEMBRE DE 2018 Y BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	18/12/2018	31/12/2017	PASIVO	Nota	18/12/2018	31/12/2017
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		-	-	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		-	-
Activos financieros a largo plazo		-	-	Provisiones a largo plazo		-	-
Activos titulizados		-	-	Pasivos financieros a largo plazo	7	-	-
Participaciones hipotecarias	-	-	-	Obligaciones y otros valores negociables		-	-
Certificados de transmisión hipotecaria	-	-	-	Series no subordinadas		-	-
Préstamos hipotecarios	-	-	-	Series subordinadas		-	-
Cédulas hipotecarias	-	-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Préstamos a promotores	-	-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Préstamos a PYMES	-	-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Préstamos a empresas	-	-	-	Deudas con entidades de crédito		-	-
Cédulas territoriales	-	-	-	Préstamo subordinado		-	-
Cédulas AAPP	-	-	-	Crédito línea de liquidez dispuesta		-	-
Préstamos Consumo	-	-	-	Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamos automoción	-	-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Cuentas de arrendamiento financiero (leasing)	-	-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Cuentas a cobrar	-	-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Bonos de titulización	-	-	-	Derivados		-	-
Otros	-	-	-	Derivados de cobertura		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Activos dudosos -principal-	-	-	-	Otros pasivos financieros		-	-
Activos dudosos -intereses-	-	-	-	Garantías financieras		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura	-	-	-	Otros		-	-
Derivados	-	-	-	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Derivados de cobertura	-	-	-			-	-
Otros activos financieros	-	-	-	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		-	32
Garantías financieras	-	-	-	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Otros	-	-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	-	Pasivos financieros a corto plazo	7	-	3
Otros activos no corrientes	-	-	-	Obligaciones y otros valores negociables		-	-
		-	32	Series no subordinadas		-	-
		-	-	Series subordinadas		-	-
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		-	32	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Activos financieros a corto plazo		-	30	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Activos titulizados	4	-	-	Intereses vencidos e impagados		-	-
Participaciones hipotecarias	-	-	-	Deudas con entidades de crédito		-	-
Certificados de transmisión hipotecaria	-	-	-	Préstamo subordinado		-	-
Préstamos hipotecarios	-	-	-	Crédito línea de liquidez dispuesta		-	-
Cédulas hipotecarias	-	-	-	Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamos a promotores	-	-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Préstamos a PYMES	-	-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Préstamos a empresas	-	-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Cédulas territoriales	-	-	-	Intereses vencidos e impagados		-	-
Cédulas AAPP	-	-	-	Derivados		-	-
Préstamos Consumo	-	-	-	Derivados de cobertura		-	-
Préstamos automoción	-	-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Cuentas de arrendamiento financiero (leasing)	-	-	-	Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas a cobrar	-	-	-	Acreedores y otras cuentas a pagar	9	-	3
Bonos de titulización	-	-	-	Garantías financieras		-	-
Otros	-	-	-	Otros		-	10.507
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(10.509)
Intereses vencidos e impagados	-	-	-	Ajustes por periodificaciones		-	29
Activos dudosos -principal-	-	-	-	Comisiones	6	-	29
Activos dudosos -intereses-	-	-	-	Comisión sociedad gestora		-	29
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-	Comisión administrador		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura	-	-	-	Comisión agente financiero/pagos		-	-
Derivados	-	-	-	Comisión variable		-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	Otras comisiones del cedente		-	-
Otros activos financieros	-	-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	5	-	30	Otras comisiones		-	-
Garantías financieras	-	-	-	Otros		-	-
Otros	-	-	-			-	-
Ajustes por periodificaciones	-	-	-	<b>AJUSTES REPERCUSSIONES EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		-	-
Comisiones	-	-	-	Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros	-	-	-	Coberturas de flujos de efectivo		-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	-	2	Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
Tesorería	-	-	-			-	-
Otros activos líquidos equivalentes	-	-	-			-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		-	32	<b>TOTAL PASIVO</b>		-	32

(\*) Se presenta, línea y exclusivamente, a efectos comparativos.  
Las Notas 1 a 13 adjuntas forman parte integrante del balance de liquidación al 19 de diciembre de 2018.

CLASE 8.<sup>a</sup>

ON6829618

**TIBER SPAIN, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO  
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE DICIEMBRE DE 2018 Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y  
GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017****(NOTAS 1, 2 y3)**

(Miles de Euros)

	Nota	2018	2017 (*)
<b>Intereses y rendimientos asimilados</b>		-	-
Activos titulizados		-	-
Otros activos financieros		-	-
<b>Intereses y cargas asimilados</b>		-	-
Obligaciones y otros valores emitidos		-	-
Deudas con entidades de crédito		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<b>Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)</b>		-	-
<b>MARGEN DE INTERESES</b>		-	-
<b>Resultado de operaciones financieras (neto)</b>		-	-
Resultados de derivados de negociación		-	-
Otros ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
<b>Diferencias de cambio (neto)</b>		-	-
<b>Otros ingresos de explotación</b>		-	-
<b>Otros gastos de explotación</b>		(75)	(348)
Servicios exteriores		-	-
Servicios de profesionales independientes		-	-
Servicios bancarios y similares		-	-
Publicidad y propaganda		-	-
Otros servicios		-	-
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(75)	(348)
Comisión sociedad gestora	8	(29)	(250)
Comisión administrador		-	-
Comisión agente financiero/pagos		-	-
Comisión variable		-	-
Otras comisiones del cedente		-	-
Otros gastos	10	(46)	(98)
<b>Deterioro de activos financieros (neto)</b>		-	-
Deterioro neto de activos titulizados		-	-
Deterioro neto de otros activos financieros		-	-
<b>Dotaciones a provisiones (neto)</b>		-	-
<b>Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta</b>		-	-
<b>Repercusión de pérdidas (ganancias)</b>	9	75	348
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		-	-
Impuesto sobre beneficios		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		-	-

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación del período comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018.





CLASE 8.ª



ON6829619

## TIBER SPAIN, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE DICIEMBRE DE 2018 Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (NORAS 1, 2 Y 3)**  
(Miles de Euros)

	2018	2017
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(2)</b>	<b>(4)</b>
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	-	-
Intereses cobrados de los activos titulizados	-	-
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	-	-
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	-	-
Intereses cobrados de otros activos financieros	-	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	-	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
<b>Comisiones y gastos por servicios financieros pagados</b>	<b>(104)</b>	<b>(319)</b>
Comisión sociedad gestora	(58)	(221)
Comisión administrador	-	-
Comisión agente financiero/pagos	-	-
Comisión variable	-	-
Otras comisiones	(46)	(98)
<b>Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación</b>	<b>102</b>	<b>315</b>
Pagos por garantías financieras	-	-
Cobros por garantías financieras	-	-
Pagos por operaciones de derivados de negociación	-	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-	-
Otros pagos de explotación	(9)	-
Otros cobros de explotación	111	315
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	-	-
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	-	-
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	-	-
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	-	-
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	-	-
<b>Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-	-
Pagos por amortización deudas con entidades de crédito	-	-
Pagos a Administraciones públicas	-	-
Otros cobros y pagos	-	-
<b>INCREMENTO/DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(2)</b>	<b>(4)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	2	6
Efectivo o equivalentes al final del periodo	-	2

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6829620

## TIBER SPAIN, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO  
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y 19 DE DICIEMBRE DE 2018 Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS  
RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (NOTAS 1, 2 Y 3)**  
(Miles de Euros)

	2018	2017 (*)
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	-	-
<b>Cobertura de los flujos de efectivo</b>		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	-	-
<b>Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	-	-

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018.



CLASE 8.ª



0N6829621

## **TIBER SPAIN, Fondo de Titulización de Activos (Fondo liquidado y extinguido)**

Notas a los Estados Financieros de Liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018

### **1. Reseña del Fondo**

TIBER SPAIN, Fondo de Titulización de Activos – Fondo Liquidado y extinguido – (en adelante, el Fondo) se constituyó el 16 de enero de 2013 mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Fernando Molina Stranz con número 16 de su protocolo. El Fondo está regulado por lo establecido en dicha escritura y en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y disposiciones que lo desarrollen, la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, del Mercado de Valores, y las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El activo del Fondo estaba formado por una participación del 31,484% (la "Participación") en un contrato de crédito suscrito el 7 de mayo de 2006 por, Alteco Gestión y Promoción de Marcas, S.L.U. y Mag-Import, S.L., como acreditados, y determinadas entidades financieras, como acreditantes, por importe inicial total de 2.160.000 miles de euros, siendo el precio de adquisición de la Participación 428.114 miles de euros (véase Nota 4). Asimismo, en la fecha de constitución el Fondo emitió un Bono por valor nominal de 428.114 miles de euros. El Bono fue suscrito por TIBER HOLDING S.à r.l (véase Nota 7). Entre las condiciones de suscripción del Bono, el bonista se comprometió a sufragar los gastos del Fondo, dotando la Reserva de Gastos en la cantidad que fuera necesaria de conformidad con las peticiones que a tal efecto le efectúe la Sociedad Gestora.

La escritura de constitución se remitió a la CNMV para su inscripción en los registros. Dicha inscripción tuvo lugar con fecha 21 de enero de 2013.

El Fondo constituye un patrimonio separado abierto tanto por el activo como por el pasivo, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo en la Fecha de Constitución, por la Participación, y, en cuanto a su pasivo, por el Bono de Titulización emitido en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo. El Fondo se constituyó previendo que podría adquirir otras participaciones del Contrato de Crédito que podría financiar mediante la emisión de Bonos adicionales.

El Fondo es gestionado por Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). Los gastos de constitución del Fondo han sido satisfechos, por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a la Reserva para Gastos dotada inicialmente.

La cuenta de tesorería del Fondo se deposita en Banco Santander, S.A. (véase Nota 6).

Con fecha 12 de diciembre de 2017, se otorgaba ante Notario la Escritura de Cesión mediante la cual la Sociedad Gestora, en representación del Fondo (el Cedente) y Eliseo Finance S.à r.l. (en adelante, el Cesionario), acordaban la Cesión por la totalidad de la participación que el Fondo ostentaba en el Contrato de Crédito y como resultado de la cual, el Fondo transmitió al Cesionario, que adquiere, la Participación y la posición contractual, incluyendo todos sus derechos y obligaciones bajo los Documentos de la Financiación. Asimismo, con fecha 12 de diciembre de 2017 se produjo la amortización total del Bono teniendo lugar, por tanto, el Supuesto de Liquidación previsto en la Estipulación 4.1 (f) de la Escritura de Constitución. La Fecha de





CLASE 8.<sup>a</sup>



ON6829622

Vencimiento del Fondo fue el 18 de enero de 2018. Finalmente, con fecha 19 de diciembre de 2018, se ha procedido a la extinción definitiva del Fondo mediante acta notarial.

## **2. Bases de presentación de los estados financieros de liquidación**

### **a) *Imagen fiel***

Los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos han sido preparados con el único objeto de llevar a cabo la extinción del Fondo, por lo que no pretenden mostrar toda la información requerida para elaborar unas cuentas anuales. Dichos estados financieros de liquidación comprenden el balance de liquidación, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, el estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación y el estado de flujos de efectivo de liquidación. Los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Por tanto, tal y como se explica en los párrafos siguientes, y dado la situación del Fondo en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018 se ha aplicado específicamente la mencionada Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. La aplicación del mencionado marco de información financiera permite que los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos muestren la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 19 de diciembre de 2018 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018.

Así, con fecha 25 de octubre de 2013, fue publicada la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Dicha Resolución desarrolla, como norma complementaria del Plan General de Contabilidad, el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y es de aplicación obligatoria para todas las entidades, cualquiera que sea su forma jurídica, que deban aplicar el Plan General de Contabilidad, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y las normas de adaptación de los citados textos (como es el caso de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), cuando se haya acordado la apertura de la liquidación. La aplicación de esta Resolución supone que la valoración de los elementos patrimoniales estará dirigida a mostrar la imagen fiel de las operaciones tendientes a realizar el activo y cancelar sus deudas.

Puesto que la Resolución mencionada en el párrafo anterior es una norma de obligado cumplimiento, al ser emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en aplicación de la habilitación que le concede el propio Reglamento que desarrolla el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre), que dicha Resolución es una norma que desarrolla y complementa el mencionado Plan General de Contabilidad, y puesto que dicho Plan General de Contabilidad y sus desarrollos son de aplicación subsidiaria a los Fondos de Titulización en todo lo no establecido expresamente en su legislación específica (en el caso del Fondo, en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, dada la situación de liquidación en la que se encuentra, han formulado estos estados financieros de liquidación y las notas a los mismos, tal y como se menciona en el primer párrafo de este apartado, sobre la base del marco normativo de información financiera establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, considerando las reglas especiales recogidas en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON6829623

Los Estados Financieros de Liquidación del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada Sociedad Gestora. No obstante, se estima que dichos estados financieros serán aprobados sin cambios.

**b) Principios contables no obligatorios aplicados**

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estos estados financieros de liquidación y las notas a los mismos teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en los mismos. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

**c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la preparación de los estados financieros de liquidación del Fondo y de las notas a los mismos, los Administradores de la Sociedad Gestora no han realizado juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los presentes estados financieros de liquidación.

**d) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance de liquidación, de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, del estado de flujos de efectivo de liquidación y del estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas a los estados financieros de liquidación.

**e) Impacto medioambiental**

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en estas notas a los estados financieros de liquidación respecto a información de cuestiones medioambientales.

**f) Hechos posteriores**

Con posterioridad al 19 de diciembre de 2018 no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas a los estados financieros de liquidación.

**g) Comparación de la información**

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes estados financieros de liquidación, además de las cifras correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018, las correspondientes al ejercicio 2017. La información contenida en estas notas a los estados financieros de liquidación referida al ejercicio 2017 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos.





CLASE 8.<sup>a</sup>



ON6829624

Adicionalmente, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 19 de diciembre de 2018 no refleja un año completo de actividad.

Por otro lado, tal y como se indica en el apartado 8 de la Norma 28<sup>a</sup> de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a continuación, se presentan el balance a la fecha inmediatamente anterior a aquella en la que se decidió la liquidación del Fondo y un estado de flujos de efectivo referido al periodo comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a aquella en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de extinción del Fondo.

Balance al 11 de diciembre de 2017

ACTIVO	Miles de euros
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
<b>Activos financieros a largo plazo</b>	-
Activos titulizados	-
<i>Préstamos corporativos</i>	-
<i>Intereses y gastos devengados no vencidos</i>	-
<i>Activos dudosos – principal-</i>	-
<i>Activos dudosos – intereses-</i>	-
<i>Correcciones de valor por deterioro de activos (-)</i>	-
Derivados	-
<i>Derivados de cobertura</i>	-
Otros activos financieros	-
<b>Activos por impuesto diferido</b>	-
<b>Otros activos no corrientes</b>	-
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	-
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	-
<b>Activos financieros a corto plazo</b>	602
Activos titulizados	602
<i>Préstamos corporativos</i>	-
<i>Intereses y gastos devengados no vencidos</i>	-
<i>Intereses vencidos e impagados</i>	-
<i>Activos dudosos – principal-</i>	602
<i>Activos dudosos – intereses-</i>	-
<i>Correcciones de valor por deterioro de activos (-)</i>	-
Derivados	-
<i>Derivados de cobertura</i>	-
Otros activos financieros	-
<i>Deudores y otras cuentas a cobrar</i>	-
<i>Garantías financieras</i>	-
<i>Otros</i>	-
<b>Ajustes por periodificaciones</b>	-
Otros	-
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	2
Tesorería	2
Otros activos líquidos equivalentes	-
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	604
<b>TOTAL ACTIVO</b>	604



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6829625

Balance al 11 de diciembre de 2017

PASIVO	Miles de euros
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
Provisiones a largo plazo	-
<b>Pasivos financieros a largo plazo</b>	-
Obligaciones y otros valores emitidos	-
Deudas con entidades de crédito	-
Derivados	-
<i>Derivados de cobertura</i>	-
Otros pasivos financieros	-
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	-
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	-
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
<b>Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	-
<b>Provisiones a corto plazo</b>	-
<b>Pasivos financieros a corto plazo</b>	<b>604</b>
Obligaciones y otros valores emitidos	
<i>Series no subordinadas</i>	602
<i>Series subordinadas</i>	-
<i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)</i>	(602)
<i>Intereses y gastos devengados</i>	601
<i>Intereses vencidos e impagados</i>	-
Deudas con entidades de crédito	-
<i>Préstamo subordinado</i>	-
<i>Otras deudas con entidades de crédito</i>	-
<i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)</i>	-
<i>Intereses y gastos devengados</i>	-
<i>Intereses vencidos e impagados</i>	-
Derivados	-
<i>Derivados de cobertura</i>	-
<i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)</i>	-
Otros pasivos financieros	3
<b>Ajustes por periodificaciones</b>	-
Comisiones	-
<i>Comisión sociedad gestora</i>	-
<i>Comisión administrador</i>	-
<i>Comisión agente financiero/pagos</i>	-
<i>Comisión variable</i>	-
<i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)</i>	-
<i>Otras comisiones</i>	-
Otros	-
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>604</b>
<b>AJUSTES REPRECUTIDOS EN EL BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	-
Coberturas de flujos de efectivo	-
Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-
<b>TOTAL AJUSTES REPRECUTIDOS EN EL BALANCE E INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>604</b>



ON6829626

CLASE 8.<sup>a</sup>

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 11 de diciembre de 2017 y el 19 de diciembre de 2018

	Miles de euros
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(102)</b>
<b>Flujo de caja neto por intereses de las operaciones</b>	-
Intereses cobrados de los activos titulizados	-
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	-
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	-
Intereses cobrados de otros activos financieros	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-
<b>Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo</b>	<b>(104)</b>
Comisiones sociedad gestora	(58)
Comisiones administrador	-
Comisiones agente financiero/pagos	-
Comisiones variable	-
Otras comisiones	(46)
<b>Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación</b>	
Pagos por garantías financieras	-
Cobros por garantías financieras	-
Pagos por operaciones de derivados de negociación	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-
Otros pagos de explotación	-
Otros cobros de explotación	102
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos</b>	-
<b>Flujos de caja por adquisición de activos financieros</b>	-
<b>Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos</b>	-
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	-
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	-
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	-
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	-
<b>Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>	-
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-
Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito	-
Pago a Administraciones públicas	-
Otros cobros y pagos	-
<b>INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(2)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	2
Efectivo o equivalentes al final del periodo	-



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6829627

#### **h) Corrección de errores**

En la elaboración de estos estados financieros de liquidación y de las notas a los mismos no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2017.

#### **i) Cambios en criterios contables**

Tal y como se ha indicado anteriormente, la aplicación del nuevo marco normativo de información financiera no ha supuesto cambios de criterios contables significativos respecto a los aplicados en el ejercicio 2017. Asimismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018 no se han producido cambios de criterios contables de otra naturaleza significativos respecto a los aplicados en el ejercicio 2017.

### **3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de los estados financieros de liquidación, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

#### **a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración**

##### *i. Definición*

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

##### *ii. Clasificación de los activos financieros*

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance de liquidación:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Activos titulizados: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los activos titulizados y cuentas deudoras que, por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".





CLASE 8.ª



ON6829628

### *iii. Clasificación de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance de liquidación:

- Obligaciones y otros valores negociables: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".

## **b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros**

### *i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros*

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

### *ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar", se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.





CLASE 8.<sup>a</sup>



ON6829629

### iii. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" o "Intereses y cargas asimiladas", según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

### iv. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, el valor razonable de los activos y de los pasivos y activos financieros del Fondo al 19 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.

## c) Deterioro del valor de los activos financieros

### i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2016, de 20 de abril, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13ª de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON6829630

*ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado*

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

**d) Periodificaciones (activo y pasivo)**

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, devengadas en el periodo al que se refiere el balance de liquidación y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance de liquidación incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

**e) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

*i. Ingresos y gastos por intereses*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

*ii. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

*iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados*

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON6829631

**f) Repercusión de pérdidas**

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al punto anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance de liquidación, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

**g) Impuesto sobre Beneficios**

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 25%. En este sentido, dicha Ley establece, entre otros aspectos, la reducción en dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, de forma que dicho tipo quedó establecido, para los periodos impositivos que comenzaron a partir del 1 de enero de 2016, ha quedado establecido en el 25%.

Dado que en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018 y en el ejercicio 2017 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 11).

Conforme a la normativa aplicable el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

**h) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 19 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

**i) Baja del balance de liquidación de los activos y pasivos financieros**

Los activos financieros solo se dan de baja de liquidación del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance de liquidación cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

**j) Compensación de saldos**

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance de liquidación por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON6829632

#### **k) Estados de flujos de efectivo de liquidación**

En el estado de flujos de efectivo de liquidación se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo de liquidación, se han considerado como "efectivo o equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería" del activo del balance de liquidación.

#### **l) Estados de ingresos y gastos reconocidos de liquidación**

Este estado recoge los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance de liquidación.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance de liquidación.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

#### **m) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente**

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance de liquidación, clasificándose en caso contrario como no corriente.





CLASE 8.<sup>a</sup>



ON6829633

#### **4. Activos titulizados**

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en virtud de la Escritura de Constitución del Fondo de fecha 16 de enero de 2013, adquirió el 31,484% de un contrato de crédito suscrito el 7 de mayo de 2006 por, Alteco Gestión y Promoción de Marcas, S.L.U. y Mag-Import, S.L., como acreditados, y determinadas entidades financieras, como acreditantes, por importe inicial total de 2.160.000 miles de euros.

El principal pendiente de la Participación en la fecha de constitución del Fondo (incluyendo los intereses de demora capitalizados hasta esa fecha y sin perjuicio de cualesquiera importes devengados (ya sea como principal, intereses, intereses de demora, comisiones y/o gastos), los derechos de defensa legal y administración, y los derechos derivados de las Garantías) ascendía a 524.608 miles de euros, siendo el precio de adquisición de dicha participación de 428.114 miles de euros.

El Contrato de Crédito estaba garantizado por un contrato de prenda sometida a derecho español sobre los derechos de crédito derivados de las Cuentas de Reserva del Servicio de la Deuda y las Cuentas para Amortizaciones, otorgada el 3 de octubre de 2006; y por un contrato de prenda de primer rango sometida a derecho luxemburgués sobre la cuenta bancaria donde estaban depositadas acciones inicialmente representativas del 31,15% del capital social de Gecina S.I.I.C (las "Acciones de Gecina"), otorgada el 25 de marzo de 2009 (la "Prenda Luxemburguesa").

El Contrato de Crédito venció el 31 de mayo de 2012 sin que las cantidades adeudadas por el mismo hubieran sido abonadas por los deudores. Posteriormente, con fecha 25 de septiembre de 2012, Alteco Gestión y Promoción de Marcas, S.L.U. y Mag-Import, S.L. solicitaron la declaración de concurso de acreedores de conformidad con la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (la Ley Concursal), siendo declarados en concurso de acreedores con fecha 11 de octubre de 2012.

Con fecha 18 de octubre de 2012, los juzgados españoles impusieron medidas cautelares en virtud de las cuales acordaron la suspensión cautelar de cualquier forma de ejecución de la Prenda Luxemburguesa, si bien en abril de 2013, el Fondo junto con otros prestamistas del crédito, interpusieron demanda contra los deudores del contrato de crédito ante los tribunales luxemburgueses solicitando que se les reconociese su derecho a ejecutar la Prenda Luxemburguesa.

En junio de 2013 el Fondo, como Agente del Contrato de Crédito, siguiendo instrucciones de un número de prestamistas que representaban más de 66,66% del mismo, notificó la ejecución parcial de la Prenda Luxemburguesa en relación a las Acciones de Gecina pignoradas por Lightce Consultores e Servicios LDA, y por Inmopark 92 Alicante, S.L., en garantía de la deuda del Contrato de Crédito, al no estar ambas sociedades pignorantes en garantía de deuda ajena afectadas por las Medidas Cautelares. Con motivo de dicha ejecución, tras la venta en el mercado de las acciones pignoradas por dichas compañías en garantía de las obligaciones de los deudores bajo el Contrato de Crédito, y liquidados los correspondientes gastos derivados de la ejecución, se imputó a la Participación un importe igual al correspondiente al Fondo de 4.856 miles de euros (4.852 miles de euros por principal y 4 miles de euros por intereses) una vez efectuadas la distribución de las cantidades obtenidas entre todos los acreedores.

Posteriormente, con fecha 29 de enero de 2014 el Tribunal d'Arrodissement de et à Luxembourg dictó sentencia reconociendo el derecho de los prestamistas a ejecutar la Prenda Luxemburguesa.

Con fecha 31 de enero de 2014, el Fondo cedió a Eliseo Finance S.à r.l. el 99,858% de la Participación, procediendo a la amortización de los Bonos en 422.660 miles de euros. Tras dicha cesión, el saldo de la Participación titularidad del Fondo a fecha 28 de febrero de 2014 (incluidos los intereses de demora capitalizados) ascendía a 776 miles de euros.





CLASE 8.<sup>a</sup>



ON6829634

Con fecha 5 de marzo de 2014, la Audiencia Provincial de Madrid notificó al Fondo la revocación de las Medidas Cautelares en el procedimiento concursal de Alteco, uno de los deudores del crédito. En fecha 23 de junio de 2014, la Audiencia Provincial de Madrid notificó al fondo la revocación de las medidas cautelares dictadas por el Juzgado de lo Mercantil No.5 en el procedimiento concursal de Mag Import.

Además, y mediante Sentencias de los Juzgados de lo Mercantil No. 5 y 8, de fechas 28 de abril de 2014 y 23 de abril de 2014 y el marco de sendos concursos de acreedores de Mag Import y Alteco, respectivamente, ambos Juzgados desestimaron las acciones de reintegración interpuestas por las respectivas Administraciones Concursales. Ambas Sentencias son firmes.

Con fecha 9 de febrero de 2016, el acreditado Mag-Import, S.L. y D<sup>a</sup> Fedra Valencia García (en su condición de Administradora Concursal de Mag-Import, S.L.) interpusieron una demanda ante el Tribunal d'arrondissement (Tribunal de Primera Instancia) de Luxemburgo en materia mercantil. En dicha demanda, en lo relevante a este punto, se reclama que la Sociedad Gestora, como representante del Fondo, facilite información sobre las cuentas especiales de registro relativas al Contrato de Crédito, ejecute, en su condición de agente bajo el Contrato de Crédito, la Prenda Luxemburguesa que garantiza el préstamo de Mag-Import, S.L. por el importe pendiente, de manera que se interrumpa el devengo de los intereses de este desde el 29 de enero de 2014, y el pago de las costas y gastos del procedimiento. En todas las anteriores peticiones se solicita al tribunal la condena al pago de multas devengadas diariamente desde la sentencia estimatoria hasta el momento en que lo reclamado se cumpla.

La vista del procedimiento fue celebrada durante los días 28 de febrero y 13 de marzo de 2017, y recayó sentencia el 24 de mayo de 2017, desestimando las peticiones de los demandantes. Ello no obstante, el pronunciamiento no era definitivo y el procedimiento podría reabrirse. La Sociedad Gestora recabó opinión al respecto y sobre la base de que el Fondo no recibió cantidad alguna procedente de las ejecuciones a que se refiere la demanda, se consideró como improbable que en caso de que la reclamación se reabriera el Fondo pudiera resultar condenado a abonar cantidad alguna.

Con fecha 12 de diciembre de 2017, se otorgó ante Notario la Escritura de Cesión mediante la cual la Sociedad Gestora en representación del Fondo (el Cedente) y Eliseo Finance S.à r.l. (en adelante, el Cesionario), acordaron la Cesión por la totalidad de la participación que el Fondo ostentaba en el Contrato de Crédito y como resultado de la cual, el Fondo transmitió al Cesionario la Participación y la posición contractual, incluyendo todos sus derechos y obligaciones bajo los Documentos de la Financiación. De esta forma, al 31 de diciembre de 2017 el fondo no tiene activos titulizados, no procediéndose movimiento alguno en 2018.

El precio por la cesión de la participación y la transmisión de todos los derechos y obligaciones del Fondo, libre de cargas y reclamaciones, es de 602.378,20 euros (Precio de Adquisición de la Participación). El pago del precio de la Adquisición de la Participación se realiza directamente del Cesionario a favor de TIBER HOLDING S.à r.l. en su condición de único bonista del Fondo.

Durante el ejercicio 2017, no se efectuó ninguna corrección de valor por deterioro de activos, al estar cubierto el valor de dicho crédito por el valor de la garantía prendaria constituida al efecto y descrita anteriormente, al entender los Administradores como riesgo remoto la posibilidad de no ejecución de dicha prenda. Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 19 de diciembre de 2018 el fondo no tenía en su activo participación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON6829635

#### **5. Deudores y otras cuentas a cobrar**

Este epígrafe del activo del balance recogía el importe pendiente de cobro frente a TIBER HOLDING S.à r.l. A 19 de diciembre de 2018 no hay importe por este concepto (30 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

#### **6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería**

De conformidad con lo establecido en la escritura del Fondo, en el momento de la constitución del mismo, la Sociedad Gestora abrió una Cuenta de Tesorería en Banco Santander S.A. En la Cuenta de Tesorería se depositaba la liquidez derivada de los cobros de los Activos titulizados mantenidos por el Fondo. En la Cuenta de Tesorería se realizaban todos los pagos a los que viene obligado el Fondo.

El tipo de interés es igual al EURIBOR a un mes aplicándose un suelo del 0% en caso de que su valor sea negativo. El devengo de intereses es diario y se liquida el último día de cada periodo mensual.

El epígrafe "Efectivo y otros activos liquidados equivalentes – Tesorería" no incluía ningún importe por este concepto al 19 de diciembre de 2018, (2 miles de euros el 31 de diciembre de 2017).

#### **7. Obligaciones y otros valores negociables**

En la fecha de constitución el Fondo emitió un Bono por valor nominal de 428.114 miles de euros, habiendo sido suscrito por TIBER HOLDING S.à r.l.

Las condiciones financieras relativas al pago de principal e intereses del Bono se regulan en la Estipulación 12.8 y 12.9 de la Escritura de Constitución y se efectuarán conforme al Orden de Prelación de Pagos regulado en la Estipulación 19 dicho documento público.

Concepto	Bono
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	428.114
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización	20 de marzo, 20 de junio, 20 de septiembre y 20 de diciembre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil.

El interés del Bono es igual a la menor de las siguientes cantidades:

- El saldo de la Cuenta de Tesorería en dicha fecha deducida la Reserva de Gastos previa a esa fecha de pago; o
- Las cantidades efectivamente ingresadas en la Cuenta de Tesorería desde la última Fecha de Pago incluida correspondiente a cualquier concepto distinto de principal del Contrato de Crédito.

Con fecha 12 de diciembre de 2017 se produjo la amortización total del Bono teniendo lugar, por tanto, el Supuesto de Liquidación previsto en la Estipulación 4.1 (f) de la Escritura de Constitución. Como consecuencia de la transacción de cesión de crédito a Eliseo Finance, S.à.r.l (véase Notas 1 y 4) al 19 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 está amortizado la totalidad del bono frente a TIBER HOLDING, S.à.r.l.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018 y el ejercicio 2017 no se han devengado intereses del Bono.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6829636

#### 8. Ajustes por periodificaciones de pasivo

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018, el movimiento de este epígrafe, tanto por devengo como por pagos realizados, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	Comisión Sociedad Gestora	Otras comisiones
Saldos al 31 de diciembre de 2017	29	-
Importes devengados durante el periodo	29	46
Pagos realizados durante el ejercicio 2018	(58)	(46)
<b>Saldos al 19 de diciembre de 2018</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión de la Sociedad Gestora

En contraprestación por las funciones a desarrollar por la Sociedad Gestora, el Fondo satisfará a la misma determinadas comisiones que se liquidarán y pagarán por el Fondo con cargo a la Reserva de Gastos.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018 y el ejercicio 2017 se ha devengado por este concepto una comisión de 29 y 250 miles de euros, respectivamente. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de gestión corriente – Comisión de Sociedad gestora".



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON6829637

## 9. Otros pasivos financieros - Otros

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance de liquidación, al 19 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, así como el movimiento de este epígrafe producido durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018 y el ejercicio 2017, es la siguiente:

	Miles de Euros		
	Provisión de fondos realizada por el Bonista	Retenciones realizadas para el pago de gastos	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas
Saldos al 1 de enero de 2017	10.159	3	9.554
Importes devengados durante el ejercicio 2017	345	-	950
Importes impagados en la fecha de cesión	(10.504)	-	(10.504)
Saldos al 31 de de diciembre de 2017	-	3	-
Importes devengados durante el ejercicio 2018 (*)	72	-	-
Importes impagos durante el ejercicio 2018	(72)	(3)	-
<b>Saldos al 19 de diciembre de 2018</b>	-	-	-

(\*) el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye adicionalmente 3 miles de euros correspondientes al importe retenido de saldo en cuenta.

Entre las condiciones de suscripción del Bono, el bonista se comprometió a sufragar los gastos del Fondo, dotando la Reserva de Gastos a que se refiere la Estipulación 15.6 en la cantidad que fuera necesaria de conformidad con las peticiones que a tal efecto le efectúe la Sociedad Gestora.

Este epígrafe del balance recoge las deudas del Fondo con el Bonista al pagar éste los gastos correspondientes al Fondo. Debido al acuerdo de cesión producido el 12 de diciembre de 2017 (véase Nota 7), se procedió a la cancelación de las deudas del Fondo con el Bonista, así como a dar de baja las correcciones de valor asociadas a dicha deuda.

En abril de 2018, el Bonista ingresó en la cuenta del Fondo 111 miles de euros correspondiente al importe estimado para cubrir los gastos del Fondo hasta su fecha de extinción. Con fecha 12 de diciembre de 2018, tras abonar el Fondo todos los gastos, este devolvió un sobrante de 9 miles de euros al Bonista, siendo por tanto el anticipo del Bonista 102 miles de euros. De acuerdo a la Nota 5, 30 miles de euros ya habían sido devengados en el 2017 por lo que en el periodo 2018 se devengan 72 miles de euros.





CLASE 8.<sup>a</sup>



ON6829638

#### **10. Otros gastos de explotación**

Los honorarios satisfechos por el Fondo en concepto de auditoría de sus estados financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018 han ascendido a 4 miles de euros, único servicio prestado por dicho auditor. Dicho importe se incluye en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Otros servicios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de la liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018.

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, los pagos realizados a proveedores en operaciones comerciales durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018 han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

#### **11. Situación fiscal**

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros de liquidación.

Según se indica en la Nota 3-g, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.





CLASE 8.<sup>a</sup>



OK3598121

### DILIGENCIA DE FIRMAS

Reunidos los Administradores de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Tiber Spain, Fondo de Titulización de Activos (Fondo liquidado y extinguido), en fecha 14 de marzo de 2019, y en cumplimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de diciembre de 2018, extendidos en dos ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

Ejemplar	Documento	Número de folios en papel timbrado
Primer ejemplar	Estados Financieros de Liquidación y Notas a los mismos	Del 0N6829617 al 0N6829638
Segundo ejemplar	Estados Financieros de Liquidación y Notas a los mismos	Del 0N6829595 al 0N6829616

Firmantes

D. José Antonio Trujillo del Valle

D<sup>a</sup>. Carmen Barrenechea Fernández

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Boville

D. Manuel González Escudero